III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Gerencia de Urbanismo

Oficina de contratación y supervisión de proyectos

1.-Entidad adjudicadora.
a).Organismo: Ayuntamiento de Valladolid.
b).Dependencia que tramita el expediente: Oficina de contratación y supervisión de proyectos. Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.
c). Obtención de documentación e información:
1)-Dependencia: Oficina de contratación y supervisión de proyectos.
Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.
2)-Domicilio: c/ San Benito 1, planta 1ª, puerta 25.
3)-Localidad y código postal: 47003 Valladolid.
4)-Teléfono: 983 42 61 00.
5)-Correo electrónico: ocsp@ava.es
7)-Dirección de internet del perfil del contratante:
http://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante
8)-Fecha límite de obtención de documentación e información:
hasta la fecha de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
d).Número de expediente: 51/2016.

2.-Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación.
a).Tipo: obras
b).Descripción: ampliación de aceras y carril bici en el Puente de Francisco Regueral (Poniente)
d).Lugar de ejecución/entrega:
1)-Domicilio: Puente de Francisco Regueral (Poniente).
2)-Localidad: Valladolid.
e)-Plazo de ejecución/entrega: seis meses.
f)-Admisión de prórroga: no.
g)-CPV (Referencia de Nomenclatura): 45221119-9.

3.-Tramitación y procedimiento.
a).Tramitación: ordinaria.
b).Procedimiento: abierto.
c).Subasta electrónica:
d).Criterios de adjudicación: según el punto H del Cuadro de Características Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.-Valor estimado del contrato: 251.7423,60 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
Jueves, 3 de noviembre de 2016 Núm. 249 Pág. 18
cve: BOPVA-A-2016-04717
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

5.-Presupuesto base de licitación.
a).Importe neto: 251.742,60 euros. IVA (21 %) 52.865,95 euros.
b).Importe total: 304.460,55 euros.

6.-Garantías exigidas.
a)-Provisional: no se exige.
b)-Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

7.-Requisitos específicos del contratista:
a)-Clasificación: no procede.
b)-Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional para los licitadores no clasificados: se establecen en el apartado D.1 del Cuadro de Características unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c)-Otros requisitos específicos:

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a)-Fecha límite de presentación: 31 días naturales, desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el B.O.P.
b)-Modalidad de presentación: según el apartado G.2 del Cuadro de Características Particulares del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
c)-Lugar de presentación:
1)-Dependencia: Oficina de contratación y supervisión de proyectos.
Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.
2)-Domicilio: c/ San Benito 1, planta 1ª, puerta 25.
3)-Localidad y código postal: 47003 Valladolid.
4)-Teléfono: 983 42 61 00.
5)-Correo electrónico: ocsp@ava.es
d)-Admisión de variantes, si procede: no se admiten.
e)-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde su presentación.

9. Apertura de Ofertas:
a)-Descripción: Sala de Comisiones. Casa Consistorial.
b)-Dirección: Plaza Mayor 1.
c)-Localidad y código postal: Valladolid, 47001.
d)-Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre 1 y 3 tendrán lugar en el lugar y la fecha señalados mediante anuncios publicados en el perfil del contratante.

10.-Gastos de Publicidad: hasta 1.000,00 euros.

11.-Página web donde figura la información relativa a la convocatoria:
http://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante

En Valladolid, a 27 de octubre de 2016.- El Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.- Fdo.: Manuel Saravia Madrigal.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2016-04717
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Jueves, 3 de noviembre de 2016 Núm. 249 Pág. 19